DESCRIPCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA

Campo	***Descripción de la Información***
No Proceso	160 - 2026
Objeto	Contar con un (1) profesional para prestar servicios de conexión a mercados, orientados al fortalecimiento de capacidades comerciales, la estructuración e implementación de estrategias de acceso a mercados y la promoción de canales de comercialización para los productos y servicios con mayor potencial de los beneficiarios del proyecto, en el marco de la implementación del proyecto "Apoyo a las iniciativas productivas y de generación de ingresos para familias de comunidades étnicas de los departamentos de Cauca y Huila", conforme al Convenio Interadministrativo No. 659-FIP-2025 suscrito con Prosperidad Social — FIP.
Condiciones Técnicas	

ACTIVIDAD / OBLIGACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Identificar los productos y servicios de alta potencialidad entre los beneficiarios del territorio asignado.	Informe de diagnóstico productivo; listado de productos y servicios identificados con análisis de potencialidad.
Identificar canales de distribución y nuevos clientes para los productos y servicios de los beneficiarios.	Mapeo de canales de distribución; base de datos de clientes potenciales; actas de contacto con compradores.
Diseñar y ejecutar el plan de conexión a mercados del territorio asignado.	Plan de conexión a mercados aprobado; registros de ejecución de actividades; informes de avance.
Realizar la articulación interinstitucional para asegurar el trabajo conjunto y la potencialización de las unidades productivas en los territorios para su sostenibilidad.	Actas de reunión con actores institucionales; convenios o acuerdos de articulación; registros fotográficos.

1

	Estructurar con los talleristas la construcción de los encuentros y sesiones de comercialización y conexión a mercados.	Propuestas metodológicas de encuentros; actas de coordinación con talleristas; registros de sesiones realizadas.
	Diseñar y coordinar la realización de la Feria de Conexión a Mercados (Feria de Emprendimiento) correspondiente a la fase IV de la ruta metodológica del proyecto.	Plan logístico y metodológico de la feria; registros de participación; registros fotográficos y audiovisuales; informe de resultados.
	Elaborar y presentar informes periódicos al Coordinador General sobre el avance en la implementación de la estrategia de conexión a mercados.	Informes de avance; soportes documentales.
Certificado de Disponibilidad	CDR No. 18-2026 del 24/04/2026	
Plazo de Ejecución	Desde la aprobación de las garantías exigidas, hasta el 29 de mayo de 2026. en concordancia con el plazo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 659-FIP-2025 y su respectivo Otrosí. No. 2. En el evento en que el Convenio Interadministrativo No. 659-FIP-2025 sea objeto de nuevas modificaciones que impliquen ampliación del plazo, el presente contrato podrá ser modificado mediante otrosí para ajustar su plazo en los términos que establezca dicha modificación, sin necesidad de adelantar un nuevo proceso de selección conforme el artículo 16 de la ley 80 de 1993	
Lugar de Ejecución	IQUIRA, NATAGA, LA PLATA Y PURACÉ	
Criterio de Selección	**Requisitos Habilitantes de Formación Académica:** El proponente deberá acreditar título profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: Economía, Finanzas, Administración, Mercadeo, Publicidad, Ingeniería Industrial, Comercio Exterior, Gobierno y Relaciones Internacionales o áreas afines, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio 659-FIP-2025 para el perfil de Profesional en Conexión a Mercados	

Sede Popayán Calle 1N Nº, 2-39. PBX. 602 8373075
Sede Bogotá Calle 12B Nº 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4º # 5-37 Tel:8370346
Correó electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

	La acreditación se realizará mediante la presentación de copia del diploma y acta de grado, o tarjeta profesional cuando sea requerida por la ley que regula el ejercicio de la respectiva profesión. **Requisitos Habilitantes de Experiencia:** El proponente deberá acreditar experiencia profesional mínima de doce (12) meses relacionada con economía solidaria, popular y diseño de estrategias de mercadeo, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio 659-FIP-2025. La experiencia se acreditará mediante certificaciones laborales o contractuales que contengan como mínimo: fecha de inicio y terminación (día, mes y año), cargo o rol desempeñado, funciones u obligaciones detalladas, y datos del empleador o contratante (NIT o CC, dirección, teléfono). **Requisito Habilitante de pertenencia étnica, pertenencia territorial o experiencia relacionada con pueblos indígenas ubicados en el ámbito territorial del proyecto:** De conformidad con el Convenio Interadministrativo No. 659-FIP-2025 y su respectivo Anexo Técnico, el cual establece que el equipo profesional podrá pertenecer a las comunidades indígenas, priorizando la vinculación de profesionales de los territorios focalizados, y en atención a que las actividades de conexión a mercados se desarrollan en resguardos indígenas donde los beneficiarios pertenecen a comunidades étnicas con dinámicas organizativas, productivas y culturales propias, el proponente deberá acreditar al menos una de las siguientes condiciones: a) **Pertenencia étnica**: certificación expedida por la autoridad tradicional indígena (Cabildo o Gobernador de Resguardo) o en su defecto por el Ministerio del Interior, que acredite la pertenencia del proponente a una comunidad indígena o grupo étnico del área de influencia del proyecto. **b) Pertenencia territorial**: certificación de residencia o arraigo en alguno de los territorios o resguardos indígenas ubicados en el área de influencia del proyecto, expedida por la autoridad indígena competente. **c) Experiencia relacionada con pueblos indígenas ubicados en el área de influencia**: certificación expedida por una autoridad indígena, o entidad pertinente, que acredite experiencia previa de trabajo con pueblos indígenas ubicados en el área de influencia del proyecto. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de al menos una de las

Sede Popayán Calle 1N Nº, 2-39. PBX. 602 8373075
Sede Bogotá Calle 12B Nº 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4º # 5-37 Tel:8370346
Correó electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

condiciones anteriores mediante la presentación del documento correspondiente.

Factor de Selección — Oferta Económica: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista recaerá sobre el proponente habilitado que ofrezca el menor precio, siempre que su oferta cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 no supere el presupuesto oficial de la presente contratación.

CRITERIO	***DESCRIPCIÓN***	***TIPO***
Formación académica	Título profesional en Economía, Finanzas, Administración, Mercadeo, Publicidad, Ingeniería Industrial, Comercio Exterior, Gobierno y Relaciones Internacionales o áreas afines	HABILITANTE (Cumple / No cumple)
Experiencia profesional específica	Mínimo 12 meses en economía solidaria, popular y diseño de estrategias de mercadeo	HABILITANTE (Cumple / No cumple)
Pertenencia étnica y territorial	Acreditación de al menos una de las siguientes condiciones a) Pertenencia a pueblo indígena del área de influencia. b) Pertenencia territorial. c) Experiencia previa de trabajo con pueblos indígenas en el área de influencia del proyecto	HABILITANTE (Cumple / No cumple)
Oferta económica	Menor precio ofrecido por proponente habilitado	FACTOR DE SELECCIÓN

En caso de empate en el precio entre dos o más proponentes habilitados, se dará prelación conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17. (Factores de desempate y acreditación) del Decreto 1860 de 2021.

Forma de Pago	La Corporación Nasa Kiwe pagará el valor del contrato en dos (2) pagos iguales de 50% cada uno, correspondientes al avance en la ejecución de las actividades contractuales. Cada pago se realizará previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Para efectos de cada pago, el contratista deberá presentar:

Sede Popayán Calle 1N Nº, 2-39. PBX. 602 8373075
Sede Bogotá Calle 12B Nº 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4º # 5-37 Tel:8370346
Correó electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

	- Informe de actividades del periodo a cobrar, con los soportes documentales y fotográficos requeridos por el Anexo Técnico del Convenio. - Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. - Planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales). conforme a la normatividad vigente. - Cuenta de cobro o factura electrónica, según corresponda.
Garantía	En el presente contrato exigirá garantías de cumplimiento, calidad, en porcentaje del 10%, Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Natalia Trujillo C.

Astrid Natalia Trujillo Campo
Directora General

Sede Popayán Calle 1N Nº, 2-39. PBX. 602 8373075
Sede Bogotá Calle 12B Nº 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4º # 5-37 Tel:8370346
Correó electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co